

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.125/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

#### E D I C T O

Solicitada, por FABI BAUTI S.L., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de CAFETERÍA Y PASTELERÍA que se desarrollará en el PASEO DE SAN ESTEBAN, 5, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En San Esteban del Valle, a 29 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Jesús González Menéndez*.